



PROCOLO TRABAJO COLABORATIVO

I.- INTRODUCCION

Desde la espiritualidad ignaciana, nuestro Colegio aspira a una *“educación de excelencia e inclusiva, formando hombres y mujeres que promuevan la fe y la justicia en el servicio a los demás y a la sociedad”* (Proyecto educativo Colegio San Ignacio).

Acogiendo esta convocatoria, y con base en la misión que nos mueve (*“entregar una formación de calidad, a niños niñas y jóvenes para el servicio y construcción de una sociedad inclusiva, justa y fraterna, a través de espacios y experiencias educativas significativas: académicas, pastorales, culturales y deportivas que desarrollen al máximo sus capacidades y dones, independiente de su situación social, económica y cognitiva”*), el Colegio San Ignacio se ha adscrito al Programa de Integración Escolar (PIE) desde el año 2010, como una estrategia del Ministerio de Educación que busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad, por medio de recursos humanos especializados, técnicos y materiales, favoreciendo la presencia, participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes en la sala de clases, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa.

II.- SE ENTIENDE POR TRABAJO COLABORATIVO

Una de las principales estrategias del PIE, es el trabajo colaborativo, el cual *“se entiende como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral, basada en el reconocimiento y creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas”* (Mineduc,2009).

Esta labor implica contar con un equipo de aula, el cual se define como un grupo de profesionales que trabajan colaborativamente con la finalidad común de asegurar y mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes por medio de acciones planificadas. Este equipo de aula está conformado por profesor/a jefe, educadora de párvulo, profesor/a de asignatura, profesor/a diferencial y profesionales asistentes de la educación.



En nuestro colegio, entendemos el trabajo colaborativo como el resultado del trabajo realizado entre dos o más profesionales docentes o asistentes de la educación (equipos de aula), quienes comparten responsabilidades, tienen comunicación permanente y un objetivo común basado en el enriquecimiento de prácticas pedagógicas que impactan significativamente en los aprendizajes de los estudiantes, sobre todo en aquellos que presentan necesidades educativas transitorias o permanentes.

III.- PROTOCOLO

Para concretar este trabajo nuestro colegio ha definido la siguiente estructura y consideraciones:

- 1- Los equipos de aula se reunirán semanalmente en un lugar y hora determinada por ciclo. Estas reuniones serán planificadas por el equipo PIE.
- 2- Las acciones y/o tareas que desarrollarán estos equipos son:
 - a) **Adecuación Curricular:** definida como una estrategia educativa, dirigida a estudiantes que presentan NEE. Este plan consiste en la adecuación del currículum (de un nivel específico) con el fin de hacer que determinados objetivos o contenidos sean accesibles para todos los estudiantes, o bien modificar aquellos elementos del currículum que no sean funcionales para la totalidad del alumnado.
 - b) **Adecuación de Instrumentos de evaluación:** consiste en adaptar el instrumento de evaluación, considerando las características de los estudiantes de acuerdo a la necesidad educativa transitoria o permanente. En el caso de adecuar un instrumento para un estudiante permanente se debe regir por la adecuación curricular.
 - c) **Preparación de materiales:** tales como, guías de aprendizaje, material Concreto, software educativo, TIC y material didáctico que favorezcan a la enseñanza.
 - d) **Registro de planificación y evaluación de actividades del curso:** este documento de planificación y evaluación, es la herramienta para llevar un



registro de las principales actividades del PIE, que son la planificación, implementación y seguimiento del proceso educativo en el curso, con especial énfasis en la evolución de los aprendizajes de las y los estudiantes.

- e) **Acordar estrategias diversificadas para el curso:** a modo de conseguir que todos los estudiantes participen, aprendan y progresen en los aprendizajes y se sientan valorados, con especial énfasis en los estudiantes que presentan NEE.
- f) **Abordaje con el equipo de aula de situaciones especiales de los estudiantes,** definiendo estrategias a seguir o ideando planes de acción.
- g) **Entrevistas con apoderados,** para el seguimiento y o monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes, estas entrevistas pueden ser realizadas por el profesor diferencial, asignatura o equipo de aula en caso que sea pertinente.
- h) **Reflexión sobre los resultados de las evaluaciones,** revisar después de las evaluaciones los resultados obtenidos por los alumnos para analizarlos y proponer nuevas estrategias que permitan el logro de los aprendizajes.

El trabajo colaborativo permite alcanzar las metas académicas institucionales favoreciendo el aseguramiento de los aprendizajes, en búsqueda permanente del logro de la excelencia académica de todas y todos nuestros estudiantes.



ANEXO

I.- GLOSARIO

1. Necesidades Educativas Especiales (NEE): son todos aquellos que precisan ayudas y o recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. Estas necesidades educativas pueden ser de carácter transitorio o permanente (Decreto 170/2009).

2. Las necesidades educativas de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional idóneo. (Decreto 170/2009).

3. Las necesidades educativas de carácter transitorias: Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesita de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (Decreto 170/2009).

4. Adecuaciones Curriculares (AC) o Adaptación Curricular: Es un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a estudiantes con NEE, que consiste en la adecuación del currículum de un determinado nivel educativo con el objetivo de hacer que determinados objetivos sean accesibles para todo el grupo.

5. Adecuación Curricular de Acceso: Son modificaciones o provisión de recursos especiales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con NEE puedan desarrollar el currículum ordinario, o en su caso, el currículum adaptado. Suelen responder a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos. Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículum y no afectan su estructura básica. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser de dos tipos: Físico-ambientales y de acceso a la comunicación.

6. Adecuación Curricular a los Objetivos de Aprendizaje: Suponen priorización, modificación o eliminación de contenidos, propósitos, objetivos nucleares del currículum, metodología. Se realizan desde la programación, ha de darse siempre de forma colegiada de acuerdo a una previa evaluación psicopedagógica, y afectan a los elementos prescriptivos del currículum oficial por modificar objetivos generales



de la etapa, contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares y criterios de evaluación Estas pueden consistir en:

- Adecuar los objetivos, contenidos y criterio de evaluación.
- Priorizar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Cambiar la temporización de los objetivos y criterios de evaluación.
- Introducir contenidos, objetivos y criterios de evaluación de niveles o ciclos anteriores.
- Eliminar objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel o ciclo correspondiente. (si bien está es una opción, el decreto 83 indica que esta acción debe realizarse una vez agotada las estrategias diversificadas).

7. Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (PACI): Es un documento que tiene como finalidad registrar las medidas de apoyo curricular y orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje de un estudiante en particular, así como llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas de adoptadas. El PACI, debe contar con la participación del apoderado (familia), y del estudiante. En el PACI, se debe determinar cuáles serán los objetivos de aprendizajes para una unidad, semestre o año. Luego se deben planificar los apoyos de manera colaborativa, estableciendo en que asignaturas, espacios educativos (aula de clases, de forma individual o pequeños grupos) éstos serán proporcionados a los estudiantes, y por quiénes. No todos los estudiantes requieren PACI, pero es obligatorio para aquellos estudiantes con necesidades de apoyo significativo que requieren adecuaciones curriculares a los objetivos de aprendizaje.

8. Plan de Apoyo Individual (PAI): Contiene la planificación de la intervención de los distintos profesionales para responder a las NEE que presenta un estudiante, luego que ha participado de un proceso de evaluación integral e interdisciplinario para evaluar sus necesidades de apoyo. Este incluye la organización de los apoyos, los profesionales responsables de entregarlos y en algunos casos, las AC que se deben implementar para ello.

9. Estrategias Diversificadas: Luego del análisis profundo del currículum nacional, teniendo presente las características de los estudiantes y de su contexto, se elabora una propuesta didáctica fundamentada y pertinente que organice el proceso de enseñanza aprendizaje que el profesor liderará y pondrá en acción en el aula



(MINEDUC,2016). En este sentido, la planificación se entiende como un proceso de toma de decisiones colaborativa, con el equipo de aula.

10. Profesionales Asistentes de la educación: Son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en el establecimiento educacional, su principal labor es de colaboración con la función educativa y contribuir con el proyecto educativo institucional. El PIE de nuestro establecimiento cuenta con fonoaudióloga, terapeuta ocupacional, psicóloga, psicopedagoga y asistentes técnicos diferencial.

11. Destrezas Cooperativas: Es la habilidad social de cada integrante, es así como el equipo de aula durante el trabajo colaborativo debe desarrollar estrategias para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje, en el marco de valoración de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes desde lo multidisciplinario al aula.

12. Reunión de Toma de Decisiones: Luego de la reevaluación integral realizada a los estudiantes, el equipo de aula se reúne para socializar los resultados y en base a eso determinar los apoyos que requerirán los estudiantes en un nuevo periodo escolar.